



Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima  
Equipo Programación y Ejecución Contractual

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Carta N° 1551-2023-EPEC

Lima, 20 de diciembre del 2023

Señora  
Lila Bertha Amaro Tinoco  
Gerente General  
CORES WORK S.R.L.  
Av. Tupac Amaru N° 5798 – Urb. Repartición  
Comas - Lima  
Correo electrónico: [coresworksrl@hotmail.com](mailto:coresworksrl@hotmail.com)

Asunto : Comunica pérdida de buena pro

Referencia : Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023- para la contratación del  
“SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND”

Mediante el presente me dirijo a usted en mérito del procedimiento de selección de la referencia a), en el cual se otorgó la buena pro a su representada CORES WORK S.R.L, la misma que se consintió el 24.11.2023 según el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, debiendo presentar la totalidad de los requisitos o documentación para perfeccionar el contrato dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes del citado consentimiento, conforme a lo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones.

Al respecto, su representada debía presentar la documentación para la formalización del contrato de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023- para la contratación del “SUMINISTRO DE CEMENTO PORTLAND” hasta el 06.12.2023, en sujeción al artículo antes mencionado, pero se evidencia que no cumplió con la presentación de dicha documentación dentro del plazo indicado.

Por lo expuesto, al no haber cumplido con presentar la documentación para la formalización del contrato, en el plazo correspondiente, de conformidad a lo expuesto en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se le comunica la pérdida automática de la buena pro otorgada a su representada, en aplicación del numeral 141.3 del artículo antes mencionado.

Atentamente,

José Luis Kcomt Kcomt  
Jefa Equipo Programación y Ejecución Contractual

Registro N° 90327-23

Elaborado por: Angel Gonzales

